



RADICADO	68-573-4089-001-2019-00077-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	MIRIAM MORENO PARDO

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer. Puerto Parra, Veintinueve (29) de Julio de dos mil Veinte (2.020)

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Parra, Veintinueve (29) de Julio de dos mil Veinte (2.020)

Viene al despacho el presente proceso ejecutivo promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra MIRIAM MORENO PARDO, toda vez que se observa que en auto del Veintidós (22) de Julio de 2020 se cometió un yerro por cambio de palabras.

En efecto, en el referido auto, se indicó como numero de radicación el 68-573-4089-001-2019-00072-00 siendo correcto el 68-573-4089-001-2019-00077-00.

Para corregir esta clase de gazapos, la codificación procesal en su artículo 286 establece:

Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto.

Si la corrección se hiciera luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso.

Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella.

En mérito de lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el auto de fecha veintidós (22) de Julio de 2020, en el sentido de indicar que el radicado del proceso es 68-573-4089-001-2019-00077-00

SEGUNDO: En lo demás la referida providencia permanecerá incólume.

Notifíquese,

Firmado Por:

**DEYBI FABIAN PINILLA RIOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO PARRA - GARANTIAS Y
DEPURACION**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

102729fe46955841cc43e831a3131f02fc0a5e00e4558ae0690bfe1703a4edda

Documento generado en 29/07/2020 04:24:04 p.m.